RV: SOLICITUD PAGO VISITA BOMBEROS COMRDOR COMUNITARIO LAS FERIAS

aleida esteban <funpasosfirmes@hotmail.com>

Lun 19/09/2022 1:04 PM

Para: Comedor Las Ferias <comedorcomunitariolasferias@hotmail.com>

para mostrar a interventoria

De: Tramite Conceptos <tramiteconceptos@bomberosbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 1 de septiembre de 2022 1:45 p. m.
Para: aleida esteban <funpasosfirmes@hotmail.com>
Asunto: RE: SOLICITUD PAGO VISITA BOMBEROS COMRDOR COMUNITARIO LAS FERIAS

Respetuoso saludo

Bomberos Bogotá dispuso del portal de servicios, a través del cual, y en marco del principio de corresponsabilidad la ciudadanía puede auto gestionar sus trámites, por tanto, y de acuerdo con su solicitud, respetuosamente le invitamos a ingresar a: https://servicios.bomberosbogota.gov.co/home_gdr y realizar el proceso.

Recuerde al momento de realizar el registro y solicitud, debe tener los datos del establecimiento e ingresar la información clara y correcta, ya que de esta depende el adecuado trámite de su requerimiento, Si requiere soporte en el portal por favor comuníquese al número 601 382 25 00 Ext. 40104 o a través del correo tramiteconceptos@bomberosbogota.gov.co

Para facilitar la gestión le sugerimos seguir las instrucciones del vídeo adjunto: CONCEPTO TÉCNICO DE BOMBEROS BOGOTÁ
Los datos personales que Bomberos Bogotá solicita siempre serán tratados de manera adecuada respetando la confidencialidad necesaria y de acuerdo con las leyes, las directivas, los reglamentos y los principios aplicables a la protección de datos personales, y serán utilizados para los siguientes fines:

-Adelantar los trámites y servicios que tiene a cargo, en ejercicio de sus funciones.
-Dar a conocer los servicios ofrecidos o información referente a los mismos
-Invitar a las capacitaciones, procesos de formación o de interés para la ciudadanía, cuando aplique
- Evaluar la calidad de los servicios.

Recuerde que como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento.
Si requiere más información para conocer nuestra política de tratamiento de datos personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella, puede hacerlo a través de nuestra página web: https://www.bomberosbogota.gov.co/content/sc-po-01-politica-proteccion-y-tratamiento-datos-personales

Cordialmente,

--

SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Subdirección de Gestión Corporativa UAECOB

Recuerda revisar también nuestras comunicaciones en la carpeta de spam o correo no deseado.

Recuerda: "TÙ que eres propietario de un negocio, ten en cuenta que el único pago que se realiza por las inspecciones debe hacerse en el banco o entidad financiera definida por la Tesorería Distrital. Nuestro único trabajo es protegerte"

-- El tiempo de respuesta a tu solicitud es de 1 a 15 días hábiles --

---

De: aleida esteban <funpasosfirmes@hotmail.com>
Enviado: lunes, 22 de agosto de 2022 17:19
Para: Tramite Conceptos <tramiteconceptos@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD PAGO VISITA BOMBEROS COMRDOR COMUNITARIO LAS FERIAS

BUENAS TARDES.
ME PERMITO SOLICITAR INFORMACION SOBRE EL PROCESO DE PAGO Y POSTERIOR SOLICITUD DE LA VISITA DE BOMBEROS PARA EL COMEDOR COMUNITARIO LAS FERIAS, LOCALIDAD DE ENGATIVA.

AGRADEZCO SU COLABORACION.

CORDIALMENTE,

ROSA ALEIDA ESTEBAN G.
REP. LEGAL
TEL: 312 4356305

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERIA NIT 899.999.061-9
FORMATO DE CONCEPTOS VARIOS

FECHA: 2022/10/05
RECIBO: 22990087606
Nro Doc: 7000373055

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PASOS FIRMES

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT TELÉFONO: 5718135413

IDENTIFICACIÓN: 900304776 CORREO: funpasosfirmes@hotmail.com

DIRECCION: KR 59B BIS 128 07 BL 9 AP 402 BOGOTA, D.C.

CONCEPTO	ENTIDAD	BASE	TIPO IVA	TOTAL IVA	SUBTOTAL
CONCEPTO TECNICO VISITAS DE INSPECCION	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO DE BOMBE	66.666	0	0	66.666

VALOR LETRAS: SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS m/cte

TOTAL A PAGAR: 66.666

BANCO DE OCCIDENTE 93736 15
RECAUDO CODIGO BARRAS ******5824
10:11:13 2022/10/05 NORMAL 389
7707202605059 66,666.00 D
R2026452 66,666.00 EF

OBSERVACIONES. 1 EST. NO ICAS, PORTAL DE SERVICIOS

***-**

Referencial :0000022990087606
Referencia2 :
"COPIA" SDH-DIR.DISTR.TESORERIA-B

LIQUIDADOR:
MAUBAQUE

CLIENTE:
Pagar en Banco de Occidente

(415)7707202605059(8020)000022990087606(3902)0000000666800(96)20221015

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

HACE CONSTAR QUE:

El establecimiento de comercio con razón social **ALEIDA ESTEBAN** y con numero de NIT ubicado en la dirección de Bogotá

Participó y aprobó el curso de capacitación de Auto-revisión de Inspecciones Técnicas para las edificaciones y/o establecimientos clasificados en Riesgo Moderado.

El certificado de Concepto Técnico de Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendios, se entregará a través de la plataforma una vez tenga la firma correspondiente del Subdirector de Gestión del Riesgo de la UAECOB, dentro de los 10 días hábiles siguientes al termino del curso.

Fecha de expedición:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Código de verificación: mtxDurnWM3

COMPROBANTE DE VISITA TECNICA OCULAR DE SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

FECHA DE REVISIÓN			RADICADO Nº	2	0	2	2	-	0	0	1	1	9	4	1
03	11	2022													

RAZÓN SOCIAL	Comedor Comunitario Cocina.	NIT CEDULA	900304776
DIRECCIÓN	Cl 79 # 69 a - 55	TELEFONOS	601 2496055

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA REVISIÓN

* La corresponsabilidad de la revisión técnica ocular y el suministro de la información registrada en la fecha de la visita, es del inspector y de quien atiende la visita.
* Resultado de esta revisión, no implica aprobación para la generación del Concepto Técnico FAVORABLE, se ratificará o revocará después de efectuada la verificación y validación de la información por parte de la Subdirección de Gestión del Riesgo.
* La vigencia de esta revisión será de un año, contada a partir de la fecha de realización de la visita, teniendo en cuenta UAE Cuerpo Oficial de Bomberos podrá efectuar visita de verificación, y de esta, ratificar o revocar el concepto técnico.
* El concepto perderá su validez en el momento en que se incumplan las condiciones mínimas de seguridad y protección contra incendios de acuerdo con la norma vigente.
* A partir de la fecha se tiene 30 días hábiles para tener una respuesta ya sea FAVORABLE o NO (RES. 661/14). Si es favorable debe recoger el concepto en la Calle 20 68A -06

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento:	COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR BOYACA REAL		
Razón Social:	FUNDACION PASOS FIRMES		
NIT. o Cédula:	900304776	**Riesgo del Establecimiento:**	MODERADO
Dirección:	Cra 89 68A 08 - Casa	**Teléfonos:**	4340647
Barrio:	LAS FERIAS OCCIDENTAL	**Localidad:**	ENGATIVÁ

INFORMACIÓN DE LA VISITA

Nombre del funcionario Revisor: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Fecha de la Visita (dd/mm/aaaa) 28-nov.-22 **Fecha de Vencimiento** (dd/mm/aaaa) 27-nov.-2023

CONCEPTO TÉCNICO DE SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO CT No. 2022-0011929 K3QWP4ZJG210553

El subdirector de Gestión del Riesgo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá Hace Constar que luego de realizada la respectiva revisión técnica, el establecimiento arriba mencionado:

CUMPLE

CON LOS REQUISITOS BÁSICOS DE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

SE RECOMIENDA TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES DADAS EN ESTE DOCUMENTO Y POSTERIOR A ESTO, SOLICITAR NUEVAMENTE EL CONCEPTO TÉCNICO.

CONDICIONES GENERALES:

a) El presente concepto técnico es un documento público emitido únicamente por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y se genera en corresponsabilidad con el establecimiento; es decir el establecimiento garantiza las condiciones mínimas exigidas normativamente en seguridad humana y sistemas de protección contra incendio.

b) El presente Concepto Técnico NO hace las veces del CONCEPTO TÉCNICO DE AGLOMERACIONES DE PÚBLICO , el cual corresponde a la evaluación del plan de emergencias y contingencias dentro de las competencias establecidas en el artículo 6 del Decreto 599 de 2013, entendiendo el plan de emergencias y contingencias, conforme a lo definido en el Artículo 41 de Decreto 599 de 2013; por lo anterior si su establecimiento se utiliza para efectuar algún tipo de evento que cuente con AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO, se sugiere cumplir con el DECRETO 599 DE 2013 y normas complementarias.

c) La vigencia del presente concepto técnico es por un año, tiempo en el cual la UAE. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá podrá efectuar Visita de Verificación y caso tal ratificar o revocar el concepto técnico.

d) El Concepto perderá su validez en el momento que se incumplan con las condiciones mínimas en Seguridad Humana y Sistemas de Protección contra incendio.

e) El establecimiento debe tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos para garantizar condiciones de seguridad y protección apropiadas:

- Verifique que las fuentes de ignición y combustibles se encuentren separadas, almacenados de manera adecuada y en áreas definidas.
- Asegúrese de no sobrecargar las tomas eléctricas ni realizar conexiones improvisadas.
- Revise las conexiones eléctricas periódicamente y realice el mantenimiento necesario con personal calificado. Verifique que las instalaciones de Gas natural y/o GLP cumpla normatividad vigente.
- Mantenga un registro de los riesgos de incendio y de lo que se ha hecho para eliminarlos o reducirlos y evalúelo periódicamente.
- Verifique constantemente que las salidas y vías de evacuación permanezcan libres de cualquier obstáculo y en condiciones de operatividad adecuadas.
- Evalúe la señalización de los medios y vías de evacuación y realice los ajustes que sean necesarios, de tal manera que los ocupantes del lugar puedan encontrar sin problema la salida de evacuación y puedan dirigirse a un lugar seguro.
- Asegúrese de que los medios de evacuación no tengan superficies resbalosas y en caso de considerarlo necesario utilice elementos antideslizantes.
- Evalúe si cuenta con el equipamiento y los elementos necesarios que garanticen la permanencia segura y cómoda de niños, ancianos y personas en condición de discapacidad.
- Verifique periódicamente los equipos de iluminación de emergencia, asegurándose de que todos los corredores, escaleras, descansos y salidas estén iluminados.
- Evalúe los equipos de detección, alarma y protección contra incendios con que cuenta la edificación y realice los cambios y el mantenimiento necesarios.
- Actualice el plan de emergencia y contingencia de manera periódica y difúndalo con el personal del lugar.}
- Capacite periódicamente al personal de brigadas en el manejo de equipos de protección contra incendios y prácticas de evacuación

CARLOS ZAPATA CANTOR 28/11
PROFESIONAL ESPECIALIZADO SGR
UAE - Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

PROYECTÓ: Wlopez

EMISIÓN